



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

BASES PARA CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2025 EN EL CASAR

El Ayuntamiento de El Casar a través de la Concejalía de Cultura convoca el CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2025, que se celebrará el día 1 de marzo de 2025, a partir de las 16:30 h en la Plaza de la Constitución de El Casar con arreglo a las siguientes bases.

BASES:

I.- Podrán participar todas las personas que lo deseen previa inscripción en la oficina de animación sociocultural sito en la Pza. De la Constitución nº 2 de El Casar. **SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN EL CONCURSO LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN ANTES DEL DÍA 27 DE FEBRERO EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN ESTAS BASES.**

Las inscripciones se realizarán los días 20, 24 ,25 y 26 de febrero, de 12:30 h a 13:30 h y de 17:30h a 18:30h.

Los participantes que deseen, para la puesta en escena, la utilización de una música en concreto deberán facilitarla con antelación en la forma que indican estas bases. **NO SE PUEDE ENTREGAR LA MÚSICA EL MISMO DÍA DEL CONCURSO DE CARNAVAL**, ya que esto retrasaría el inicio y desarrollo del evento. Por lo que deben remitirla en formato MP3 o MP4 con el nombre del disfraz y la categoría (Ej: "hada madrina (infantil A)"), incluyéndolo antes del día 26 de febrero en el siguiente link:

https://aytoelcasar-my.sharepoint.com/:f/g/personal/animacion_aytoelcasar_onmicrosoft_com/EggYNL-438VLpMDUBs_Nr6cB_ZwX9ayCnWdriUuaj7c1Jw?e=UHYeC9

La inscripción en el concurso implica la participación en El Pasacalles que se celebrará con carácter previo al concurso, dónde el jurado comenzará su valoración. Sí las condiciones meteorológicas son adversas, (en caso de lluvia o frío intenso), la organización podrá suspender el pasacalle y realizar el concurso en el Auditorio Municipal, limitando la participación hasta completar el aforo de este. Para prever esta eventualidad en relación con el aforo del recinto cerrado, la organización entregará a cada participante inscrito una invitación/entrada. En el caso de los participantes menores de 16 años, con la inscripción en el concurso se entregará además de su Invitación/entrada dos entradas más, para las personas adultas que le acompañen como responsables.

Las entradas sobrantes tras el reparto entre los participantes se entregarán el día 1 de marzo, en la entrada del Auditorio Municipal de El Casar, si es que se celebre allí.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

La inscripción en el concurso es gratuita, los participantes deberán recoger sus acreditaciones que serán identificativas para el jurado del concurso, por lo que es imprescindible que las lleven en un lugar visible el día del concurso.

II.- Premios y Categorías:

1.-INDIVIDUAL (Un único premio para cada subcategoría)

1. A) –INFANTIL A. De 0 a 3 años de edad ——— 25 €
2. B) –INFANTIL B. De 4 a 6 años de edad ——— 30 €
3. C) –INFANTIL C. De 7 a 9 años de edad ——— 35 €

1. D) –JUVENIL A. De 10 a 13 años de edad ——— 40 €
2. E) –JUVENIL B. De 14 a 17 años de edad ——— 50 €
3. F) - ADULTO. De 18 años en adelante ——— 60€.

2.- GRUPOS.

A) INFANTIL: De 0 a 8 años. Se establecen tres premios para esta subcategoría.

- 1º Premio.- : ——— 60€.
2º Premio.-: ——— 50€.
3º Premio.-: ——— 30€.

B) JUVENIL A: De 9 a 13 años

-Único premio para esta categoría ———60€.

C) JUVENIL B: De 14 a 17 años

-Único premio para esta categoría ———75€.

D) ADULTOS: De 18 en adelante. Se establecen tres premios para esta subcategoría.

- 1º Premio.-: ———150€.
2º Premio.-: ——— 80€.
3º Premio.-: ——— 50€.

E) FAMILIAR: De 0 en adelante. Se establecen tres premios para esta categoría.

- 1º Premio.-: ———150€.
2º Premio.-: ——— 80€.
3º Premio.-: ——— 50€.

Los premios podrán ser declarados desiertos, el fallo del jurado será inapelable.

III.- Jurado:

El jurado estará compuesto por un total de entre diez y quince personas todas ellas mayores de edad, y algunos/as representantes de las asociaciones del municipio.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Los representantes de las asociaciones del municipio deberán ser socios de dicha asociación, haciéndose la asociación a la que representan responsable de su participación. En el caso de que participe más de un socio como representante, únicamente podrá emitirse un voto por asociación.

Los miembros del jurado deberán abstenerse de emitir voto en una categoría concreta, si participa en esa categoría la propia Asociación a la que representa o un familiar hasta el tercer grado de consanguinidad o hasta segundo grado por afinidad. El jurado estará presidido por la Concejalia de Cultura del Ayuntamiento de El Casar, quien designará de entre el resto de los miembros un coordinador/ portavoz del jurado.

El jurado deberá realizar las puntuaciones en un documento plantilla por cada categoría en el que figuraran los distintos disfraces participantes. Dicha puntuación se establecerá conforme a lo contemplado en la base IV.

Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes bases será resuelto en su momento por el Jurado.

IV.- Se valorará la creatividad, sí son elaborados en su totalidad por los participantes o parcialmente y la puesta en escena tanto en el escenario como el dinamismo en el pasacalles, así como cualquier otra motivación que pueda considerar el jurado. PUNTUANDO CADA CRITERIO DEL 1 AL 5.

En caso de empate, este se resolverá atendiendo a los siguientes criterios y por el orden aquí establecido:

- 1.- Mayor puntuación en la puesta en escena.
- 2.- Creatividad.
- 3.- Elaboración.
- 4.- Dinamismo en Pasacalles.

En la modalidad de grupos además se tendrá en cuenta la unidad en el disfraz de grupo y el grado de coordinación acorde con su significación y composición.

V.- El jurado hará público su fallo el día 1 de MARZO de 2025 una vez realizado el Pasacalles y puesta en escena en escenario que se habilitará en la Plaza de la Constitución (si la climatología lo permite).

LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE CONCURSO SE COMPROMETERÁN A NO ABANDONAR LA GALA DE CARNAVAL HASTA QUE FINALICE EL ACTO CON LA ENTREGA DE PREMIOS A LOS GANADORES Y DE UN DETALLE PARA LOS PARTICIPANTES tras la finalización del concierto.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

VI.- Los GANADORES DEBEN RELLENAR UN DOCUMENTO CON SUS DATOS PERSONALES Y EL NÚMERO DE CUENTA EN EL QUE DESEAN RECIBIR EL PREMIO ECONÓMICO. EN CASO DE LOS MENORES SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EN EL CASO DE GRUPOS LOS DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO.

VII.- La participación en el presente concurso implica la aceptación de sus bases y de cada uno de sus puntos.

En El Casar a 12 de febrero 2025

**CONCEJALÍA DE CULTURA
YOLANDA RAMÍREZ JUAREZ**

